



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ESCUDEROS DE VALDELUCIO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número uno para el ejercicio de 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20-11-2014, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Escuderos para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Escuderos de Valdelucio, a 20 de noviembre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Ismael Ruiz García